

SE VENDE un lote de tierra en Chapino-
cuncho entre las dos plazas: mide 24
de frente y 56 de fondo.
Háblase con el señor José Joaquín Or-
tiz al.

2-2

EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA
DEL SOCORRO continuará sus tareas el
15 de Enero de 1881, bajo la dirección de
la que suscribo. Las personas que deseen
informes acerca de él pueden tomarlos de
uno de los señores J. Joaquín Ortiz, Zeilo y
Cecilio Cárdenas, José María Saravia, J. M.
Cortés, Ricardo Portocarrero, Salvador Ca-
macho Roldán, Pedro P. Corvántes y Justo
Uriceno.

Calle 1ª al Sur, número 43. 4-2

FRANCISCO MALO—Comisionista—
Popayan.

Ofrece esmero y puntualidad en los nego-
cios que se le confien.

LECCIONES DE LEGISLACION FI-
CAL por Ramon Guerra Azuola. Con este
título acaba de publicarse un cuaderno de
140 páginas, que es un compendio de todas
las disposiciones que nos rigen en el ramo
de Hacienda nacional; con curiosos datos
históricos y estadísticos, y pormenores sobre
los deberes de los empleados, los sueldos de
que disfrutan, fianzas que deben dar &c., ci-
tando los artículos del Código que están vi-
güentes y los de las leyes y decretos poste-
riores. Se halla de venta en la Librería
Americana y Española, y en la de los seño-
res Vargas y García Rico. Allí mismo se
vende el Compendio del Código de Comar-
cial. 3-3

SEÑORES EDITORES DE PERIÓDI-
COS.—Ocurran ustedes al local número 138
de la 3ª calle de Florian á comprar el papel
de imprenta que necesiten; pues es el más
barato de la plaza.

Hay un surtido abundante de estos tam-
bién: 50x67½ 51x76 62x90½ 67½x102
—68x103 69x104 70x100 71x102 y
78x116.—Bogotá, Marzo de 1881. 4-1

SOMBREROS BARATÍSIMOS. Los fa-
bricados por las niñas de la escuela de San
Diego de Paul se venden en el almacén
del señor José M. Reyes Archila, situado
en la calle de los Enfardoladores, números
45 y 47.

UN MAGNÍFICO BAÑO DE RECA-
MERA, enteramente nuevo, de la acedi-
da fábrica de Fed. Barnes & Cª. de
Londra, se halla de venta en el almacén
de F. Naves Azuero. 6-6

COLEGIO DE RICARDO CARRAS-
QUILLA. Continúa sus tareas desde el 15 de
Enero de 1881 en el local situado en la plaza
de San Francisco, que ha ocupado hasta
ahora el Doctor Tomás Escobar.
Háblase con el señor D. Juan de Brigard
6 con el Director del Colegio. 4-2

DESDE HOY están abiertas las clases de
Literatura, Filosofía, Ciencias naturales y
Jurisprudencia en el COLEGIO DE ALFEO
POSSE MARTÍNEZ; y desde el 15 del pre-
sente continuarán las clases de la Escuela
comercial nocturna en el mismo Establi-
cimiento.

Las clases están regentadas por hábiles y
consagrados profesores, como los señores
Doctor José Joaquín Ortiz, Doctor José Ma-
ría G. Uribe, Doctor Salomón Forero, Doctor
Remigio Martínez, Doctor Emigdio Paláu
y otros.

Las pensiones serán: para alumnos inter-
nos, \$ 100 anuales; para semi-internos, \$ 130
anuales, y para los externos, \$ 38 anuales.
Por más pormenores ocurrase al local del
Establecimiento, situado en la carrera 3ª al
Oriente, número 2, esquina de la Casa de
Moneda. 3-3

Bogotá, Febrero 7 de 1881. 3-3

EN VENTA.—Se ofrece una CASA alta,
grande, central, con siete tiendas y agua
limpia; situada en el barrio de la Catedral
de Bogotá.

EN COMPRA. Se solicita una HACIENDA
ó terrenos de buena calidad en la sabana de
Bogotá, y cuyo valor no pase de veinte mil pe-
sos. Entendese para estos negocios con Ma-
nuel Gómez Calderón en Bogotá, en su Li-
brería y Papelería, número 19, 21 y 23 de
la calle 4ª al Norte. (Calle de los enfardala-
dores ó del templo Protestante). 12-3

SEGUNDA EDICION de la Gramática
práctica de la lengua castellana, por Emi-
liano Isaza, corregida y notablemente im-
mentada, con un prólogo de D. Felipe
Larrzábal; 354 pp. 8º

De venta en la Librería Americana y
Española, á \$ 1 80 el ejemplar en médis
pasta. 3-3

SAMPER Y COMPAÑIA venden, á
precios cómodos, vino puro para consagrar,
mecha ó pabilo para velas, máquinas supe-
riores para coser, arados Collins y Ram-
son. Citologías, Catecismo de Astete. 12-5

IMPRENTA DE ZALAMEA HERMANOS.

La Caridad

CORREO DE LAS ALDEAS

LIBRO DE LA FAMILIA CRISTIANA

POR MI DIOS, POR MI PATRIA Y MI DERECHO.

Correo de las aldeas.

PUBLICAMOS hoy para conoci-
miento de nuestros lectores el docu-
mento que sigue:

La Junta de Delegados del partido
conservador, en virtud de la autori-
dad puramente moral de que la han
investido sus comitentes, ha aprobado
las proposiciones que siguen, en las
cuales, dando reglas de conducta á la
Dirección, cree expresar con fidelidad
las opiniones, sentimientos y deseos
del partido á quien representa, y de-
terminar la política que debe y le
conviene seguir en la actual situación
de la República.

I
El partido conservador de Colom-
bia aspira á fundar positivamente y
á consolidar en el país la República
democrática representativa, de tal
modo organizada, que en ella los in-
tereses políticos y materiales no en-
treen jamás en pugna con los morales
y religiosos, sino que aquéllos y és-
tos concurren al sostenimiento de la
paz, á asegurar los derechos de todos
los colombianos, á hacer efectivo el
cumplimiento de los deberes que como
tales tienen para con la sociedad y
para con los demás hombres, y al pro-

greso de la Nación en orden y li-
bertad.

II
Como el hombre no puede tener
una moral como ciudadano y otra
como particular, el partido conser-
vador de Colombia reconoce por regla
de su conducta y por fundamento
necesario del orden social y político,
y por supuesto de la legislación y go-
bierno de la República, la moral de
la religion que profesa la casi totali-
dad del pueblo colombiano.

III
El partido conservador de Colom-
bia busca el remedio de los actuales
males de la Patria, y la solución de
las cuestiones sociales y políticas que
la agitan y puedan agitarla en ade-
lante, así como el logro definitivo
de sus aspiraciones á la efectividad de
la República democrática representa-
tiva, en la práctica fiel de la justicia
á la sombra benéfica de la paz. Como
condena en los particulares toda vio-
lacion de la ley moral y de la equi-
dad, la condena igualmente y la cen-
sura en los Gobiernos y en los par-
tidos; se esfuerza en mantener la
paz en el país, poniendo en la balanza
política todo el peso de su poder mo-
ral del lado del orden; sostiene, por

principio y por asegurar la paz, á los Gobiernos que, de conformidad con las instituciones actuales, existen ahora en Colombia ó se establezcan en adelante, y les presta obediencia en todo cuanto no se oponga á la conciencia; propende, por medios legales y pacíficos, á la reforma de la Constitución para ponerla en un todo de acuerdo con los principios conservadores, y, entre tanto, exige que, tal cual ella es, sea acatada, obedecida y cumplida por el Gobierno general y los de los Estados.

IV

El partido conservador, sin incurrir en la intolerancia y exclusivismo que ha condenado en sus adversarios, obra con independencia de las dos fracciones en que ellos se hallan hoy divididos en Colombia, y, sin preocuparse del interés particular de una ó otra de esas fracciones, arregla su conducta política, en primer lugar, á las leyes del deber, y en segundo, á la conveniencia general de la República, tal cual él la comprende de conformidad con sus principios.

V

Los medios legales que el partido conservador de Colombia emplea de preferencia para la consecución de sus fines políticos; esto es, para conservar la paz y poner más tarde ó más temprano la República bajo el régimen de los principios conservadores que se resúmen en esta fórmula; LIBERTAD EN LA JUSTICIA, SON:

- 1.º Fomentar la instrucción y la educación moral y religiosa de los pueblos;
- 2.º Difundir los principios conservadores por medio de la prensa y la enseñanza;
- 3.º Censurar razonada y moderadamente todos los actos oficiales que sean contrarios á la justicia y á la conveniencia pública;
- 4.º Estimular el progreso de las letras, las ciencias, las artes, la in-

dustria y el comercio, haciendo uso para ello de los derechos y libertades que la Constitución reconoce y garantiza á colombianos y extranjeros;

5.º Promover en cuanto pueda toda especie de mejoras así morales como materiales, tanto en la Nación en general, como en los Estados, en sus secciones y en las localidades, y prestar su apoyo á cuantas intenten los Gobiernos, las municipalidades, la Iglesia y los particulares, siempre que sean de posible ejecución; y,

6.º Procurar, en fin, que sean elegidos para los puestos públicos hombres honrados que profesen los principios conservadores; y concurrir á las elecciones populares siempre que, en vista de las circunstancias, sea posible, necesario ó conveniente cumplir con este deber, por su naturaleza imperfecto.

VI

El partido conservador no considera que incurran en falta contra sus principios aquellos miembros suyos que, por evitar mayores males y cuando el partido no interviene como tal en las elecciones, favorecen con sus votos á candidatos del partido opuesto que profesen opiniones moderadas; pero sí censura como falta grave el votar en tales casos por individuos que carguen con la responsabilidad de un delito común ó que escandalicen á la sociedad con cualquiera especie de vicio ó costumbre inmoral.

Bogotá, 9 de Marzo de 1881.

El Presidente de la Junta y Delegado por Bolívar, JOAQUIN F. VÉLEZ.

El Delegado por Antioquia, VICENTE RESTREPO.

El Delegado por Boyacá, BENIGNO BARRERO.

El Delegado por el Cauca, SERGIO ARBOLEDA.

El Delegado por Cundinamarca, CARLOS M. URDANETA.

El Delegado por Panamá, JOSÉ A. CESPEDES.

El Delegado por Santander, CARLOS MARTINEZ SILVA.

El Delegado por el Tolima, OLGARÍO RIVERA.

El Secretario, RAFAEL POMBO.

M. Fridolin Anderwert era Presidente de la Confederación suiza. Nació en 1828 y, acabados sus estudios, se dedicó al foro. Elegido por el Canton de Thurgovie de Representante al Concejo nacional fué uno de los autores de la nueva Constitución federal, principalmente en lo tocante á las medidas vejatorias de la Iglesia, á cuyos méritos debió ser nombrado para el Tribunal federal en 1874. En Diciembre último había sido electo Presidente de la Confederación.

El día de Navidad, á las siete de la noche, se dió un tiro de revólver en un banco de los paseos de la ciudad de Berna. ¿Habrá nacido católico ó protestante? No consta; pero lo que se sabe es que se había adherido á la secta de los viejos-católicos; y que lo que le indujo á dar fin á sus días fué la guerra implacable que ciertos diarios radicales hicieron á su vida privada.

El 13 de Noviembre último se celebró en Roma la fiesta de San Estanislao de Koska en *San Andrea á Monte Cavallo*. Según la costumbre, en el aposento en que murió el santo joven, se celebró el sacrificio de la misa en dos altares sin interrupción.

Los muros de aquella estancia, tan sencillos y humildes cuando hospedaban á Estanislao, ostentaban riquísimas colgaduras de damasco, cuadros y relicarios. En un lecho de mármol amarillo, yace la hermosa estatua del santo, en los momentos de morir: el rostro, las manos y los pies, son de mármol blanco y el hábito de jesuita, de mármol negro. El autor de esta

hermosa obra de arte, *Lo Gros*, era calvinista: para hacerla con perfección, se propuso estudiar antes la regla de San Ignacio y ésta hizo tan profunda impresión en su ánimo, que cuando estuvo concluida la estatua, besó sus pies, y fué inmediatamente á buscar un sacerdote católico y le rogó que le introdujese en la verdadera Iglesia.

Hace algunos años que el profesor Pépper, químico inglés, anunció que acababa de hacer dos libras y media de azúcar de unas camisas viejas. El hecho pareció inadmisibile, y nada era con todo más cierto. El azúcar de trapos viejos no es ya, como entonces, una curiosidad, y actualmente se fabrica en grande escala. Acaba de establecerse una manufactura que ha producido este año 500 kilogramos de azúcar precedentes de telas viejas de lino.

Los trapos recogidos se tratan por el ácido sulfúrico, que los convierte en dextrina. Este último producto sufre entonces un blanqueo de cal y de leche. En seguida vuelve á ser sometido al ácido sulfúrico, más fuerte que la primera vez; despues de lo cual, transformado en cristales de glucosa, se puede emplear en los helados y en la confitería. La glucosa obtenida por este procedimiento, sale muy barata y se parece mucho químicamente á la que resulta del azúcar de la uva.

El inglés al alcance de los niños se llama un tomo de 246 páginas que ha dado últimamente á la estampa el señor José Rivas Groot. Siguiendo paso á paso las huellas de Robertson y bajo su mismo sistema, esta obra es el primer estudio elemental de la lengua inglesa, que desde luego debe ser muy provechosa á los estudiantes. Contiene sesenta lecciones y una clave de ejercicios; y cada una de las